

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

2468 *Resolución de 28 de enero de 2021, de la Universitat de València, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.*

De conformidad con las propuestas formuladas por las comisiones encargadas de juzgar los concursos de acceso convocados por Resolución de la Universitat de València de 8 de octubre de 2020 (BOE de 22 de octubre de 2020) para la provisión de plazas de Profesor/a Titular de Universidad y una vez acreditado por las personas interesadas que reúnen los requisitos a que alude la base novena de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

– Pau Carazo Ferrandis, con DNI número 24(...)02S*, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Zoología», adscrita al Departamento de «Zoología» (concurso número 86/ 2020), plaza número 6870.

– Guillermo Mínguez Espallargas, con DNI número 28(...)29D*, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Química Inorgánica», adscrita al Departamento de «Química Inorgánica» (concurso número 87/ 2020), plaza número 6869.

Las personas nombradas deberán tomar posesión en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la rectora de la Universitat de València, en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 28 de enero de 2021.–La Rectora, M. Vicenta Mestre Escrivá.